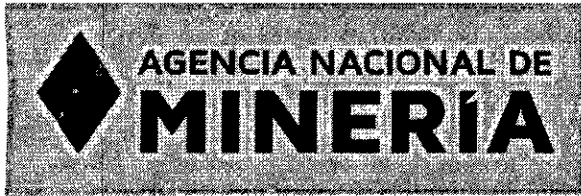


PE00212 3055CO.



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040013561

Página 1 de 1

Bucaramanga, 25-07-2017

Señor (a):
LUIS EDUARDO JARAMILLO CORTES
Representante Legal
SOCIEDAD INVERSIONES MINERAS SAN LUIS S.A.S.
Calle 22 B No. 63-24 Interior 3 Apto 503
Bogotá- D.C.

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No.FJ8-161**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución **No. GSC-ZN 0106** de fecha 21 de Mayo de 2014 **Por medio de la cual se modificaron las etapas contractuales y se impuso una multa dentro del Contrato de Concesión No.FJ8-161.** Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador- Par Bucaramanga

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Sirley Natalia Grajales - Contratista
Revisó: No Aplica
Fecha de elaboración: 25-07-2017
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente en mención

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	25 JUL 2017	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

Handwritten notes on form:
- "C.C. 1.014.198.307"
- "Firma - requiere ese acto"



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

DE 00214890500



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PRZ EQUIDAD ASOCIADOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040014121

Página 1 de 1

Bucaramanga, 31-07-2017

Señor (a):

JHON ELMER MALDONADO LANDAZABAL

Calle 34 No. 18-64 Oficina 301-11

Bucaramanga - Santander

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. HKO-09271**

Cordial saludo,

El Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución No. 000619 de fecha 19 de Julio de 2017 **por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de actividades dentro del Contrato de Concesión No. HKO-09271.** Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana María Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 31-07-2017

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
		☒ Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
08	AGO	2017	
Nombre del distribuidor:	Brayan Martínez		
C.C.	C.C. 1098.798.802		
Centro de Distribución:	Observaciones:		
no responder a citafono			

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
		☒ Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
03	AGO	2017	
Nombre del distribuidor:	Brayan Martínez		
C.C.	C.C. 1098.798.802		
Centro de Distribución:	Observaciones:		
no responder a citafono			



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040014101

Página 1 de 1

Bucaramanga, 31-07-2017

Señor (a):

JOSELIN PULIDOCalle 34 No. 18-64 Oficina 301-11
Bucaramanga - SantanderAsunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. HKO-09271**

Cordial saludo,

El Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución No. 000619 de fecha 19 de Julio de 2017 **por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de actividades dentro del Contrato de Concesión No. HKO-09271**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 31-07-2017

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☒ No Existe Número
☒ Rehusado	☒ No Reclamado
☒ Cerrado	☒ No Contactado
☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
☒ Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO **03 AGO 2017** Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: **Brayan Martinez**

Centro de Distribución: **C.C. 1098.798.802**

Observaciones: **no responden al catapono**

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☒ No Existe Número
☒ Rehusado	☒ No Reclamado
☒ Cerrado	☒ No Contactado
☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
☒ Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO **03 AGO 2017** Fecha 2: DIA MES AÑO **04 AGO 2017**

Nombre del distribuidor: **Brayan Martinez**

Centro de Distribución: **C.C. 1098.798.802**

Observaciones: **no responden al catapono**

PC002148891C0



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EPISTACION

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040014091

Página 1 de 1

Bucaramanga, 31-07-2017

Señor (a):

GIRALDO GAMBOA LIZCANO
Calle 34 No. 18-64 Oficina 301-11
Bucaramanga - Santander

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. HKO-09271**

Cordial saludo,

El Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución **No. 000619** de fecha 19 de Julio de 2017 **por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de actividades dentro del Contrato de Concesión No. HKO-09271**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 31-07-2017

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Contactado	☒ Apartado Clausurado
☒ No Reside	☒ Fallecido	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
08	AGO	2017	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Brayan Martinez		Brayan Martinez	
C.C.		C.C.	
G.C. 1098.798.802		G.C. 1098.798.802	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
No responder al celular			

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Contactado	☒ Apartado Clausurado
☒ No Reside	☒ Fallecido	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
03	AGO	2017	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Brayan Martinez		Brayan Martinez	
C.C.		C.C.	
G.C. 1098.798.802		G.C. 1098.798.802	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
No responder al celular			



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EQUILIBRIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040014081

Página 1 de 1

Bucaramanga, 31-07-2017

Señor (a):

JOSE ANTONIO PATIÑO LIZARAZO
Calle 34 No. 18-64 Oficina 301-11
Bucaramanga - Santander

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. HKO-09271**

Cordial saludo,

El Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución No. 000619 de fecha 19 de Julio de 2017 **por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspensión de actividades dentro del Contrato de Concesión No. HKO-09271**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 31-07-2017

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion

Bucaramanga, carrera 20 No.24-71 Barro Alarcón tel: 6303364 – 6423061-6349127 Fax. 6425481

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
	☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Contactado
	☒ No Reside	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	☒ Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
08	AGO	2017	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 00000000000000000000		C.C. 00000000000000000000	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: no responder al etycho		Observaciones:	

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
	☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Contactado
	☒ No Reside	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	☒ Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
08	AGO	2017	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 00000000000000000000		C.C. 00000000000000000000	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: no responder al etycho		Observaciones:	